

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Departamento Educación
GWAC/AARB/MJTE/MJTE/SCG/FCC/elr

SANTA CRUZ, 26 de Diciembre 2022.-

VISTOS :

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 constitucional de Municipalidades y la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el D.S. N° 250 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, el Departamento de Educación debe publicar obligatoriamente su Plan de Compras para el año 2023, con las contrataciones y adquisiciones que serán efectuadas durante el año, el cual fue confeccionado por todas las dependencias que conforman el área de Educación Municipal y cuyo listado de Proyectos son parte integrante de esta Resolución.-
Según se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
Alimentos y bebidas	\$35.000.000
Textiles y acabados textiles	\$5.000.000
Vestuario, accesorios y prendas diversas	\$20.000.000
Combustibles y lubricantes	\$15.000.000
Materiales de oficina	\$62.000.000
Textos y otros materiales de enseñanza	\$467.919.600
Productos farmacéuticos	\$3.000.000
Materiales y útiles quirúrgicos	\$6.000.000
Materiales y útiles de aseo	\$50.000.000
Menaje de oficina, casino	\$1.000.000
Insumos, repuestos y accesorios computacionales	\$52.386.074
Materiales para mantenimiento y reparaciones	\$52.253.495
Repuestos y accesorios para vehículos	\$12.000.000
Otros materiales de uso y consumo	\$11.000.000
Telefonía fija	\$8.000.000
Telefonía celular	\$500.000
Acceso internet	\$15.000.000
Enlaces telecomunicaciones	\$1.000.000
Mantenimiento y reparaciones edificaciones	\$464.264.937
Mantenimiento y reparación vehículos	\$10.000.000
Mantenimiento y reparación mobiliario y otros	\$8.000.000
Mantenimiento y reparación equipos oficina	\$3.000.000
Mantenimiento y reparación otras maquinas	\$2.000.000
Mantenimiento y reparación equipos informáticos	\$5.000.000
Otros mantenimiento y reparación	\$13.000.000
Servicios impresión	\$11.000.000
Publicidad y difusión	\$2.000.000
Servicios generales	\$13.300.000
Sala cuna y jardines infantiles	\$30.000.000
Arriendo edificios	\$10.200.000
Arriendo vehículos	\$441.000.000
Arriendo de mobiliario y otros	\$21.000.000
Arriendo de máquinas y equipos	\$40.000.000
Otros arriendos	\$5.200.000
Cursos de capacitación	\$70.000.000
Primas y gastos de seguros	\$31.200.000
Otros servicios técnicos y/o profesionales	\$2.000.000
Gastos menores	\$15.200.000
Transferencias sector privado	\$62.000.000
Mobiliario y otros	\$144.000.000
Maquinas y equipos de oficina	\$33.000.000
Equipos informáticos	\$213.000.000
Otros activos no financieros	\$20.000.000
Total	\$2.467.124.108

DECRETO EXENTO N°4927

- 1.- **APRUÉBESE**, el Plan de Compras y Contrataciones del área **Educación Municipal** para el año 2023, con el listado de proyectos que se detallan en el punto 1 de los considerando.
- 2.- PROCEDASE a publicar la presente resolución en el Portal Mercado Público.-
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**


MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c.

* Alcaldía (1)